



Por Decreto de la Alcaldía 2.074/2020 de fecha 14 de agosto se ha resuelto aprobar, entre otros, el nombramiento del Órgano de Selección, así como convocatoria para la celebración del proceso selectivo, con relación a la selección de 1 Oficial Electricista dada la intención de poner en marcha un PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN de varios sectores de alumbrado público en nuestra ciudad.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“CONSIDERANDO el informe del Coordinador de Servicios Municipales de fecha 27 de enero de 2020 y el anexo a dicho informe de fecha 21/02/2020; por el que se propone la contratación de 1 Oficial Electricista dada la intención de poner en marcha un PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN de varios sectores de alumbrado público en nuestra ciudad y dado que la presente contratación viene motivada por una necesidad urgente y excepcional de prestar dicho servicio municipal, que no puede ser atendido con el personal actualmente en plantilla.

VISTO el Decreto de Alcaldía 247/2020 de fecha 29 de enero, por el que se resuelve entre otros, adoptar los trámites oportunos que den lugar al inicio del procedimiento administrativo, para la contratación laboral temporal de un/a Oficial Electricista, mediante oferta genérica de empleo al SAE.

VISTO el Decreto de Alcaldía 731/2020 de fecha 9 de marzo y el anuncio de Alcaldía de fecha 10/03/2020, publicado en fecha 11 de marzo de 2020 en los distintos tabloneros de anuncios y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

CONSIDERANDO la Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 14 de julio de 2020, conforme al perfil indicado en el informe del Coordinador de Servicios Municipales de fecha 27 de enero de 2020 y anexo a dicho informe de fecha 21/02/2020, con número de identificador 01/2020/15040 (*Oficial Electricista con Código de Ocupación 75101033 con denominación Instalador Electricista en General*).

CONSIDERANDO el informe de resultados de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo de fecha 29/07/2020.

CONSIDERANDO el informe del Servicio de Personal firmado y fechado digitalmente el 14/08/2020, cuyo tenor literal es:

“(…)CONSIDERANDO el informe del Coordinador de Servicios Municipales de fecha 27 de enero de 2020 y el anexo a dicho informe de fecha 21/02/2020; por el que se propone la contratación de 1 Oficial Electricista dada la intención de poner en marcha un PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN de varios sectores de alumbrado público en nuestra ciudad y dado que la presente contratación viene motivada por una necesidad urgente y excepcional de prestar dicho servicio municipal, que no puede ser atendido con el personal actualmente en plantilla.

***VISTO** el Decreto de Alcaldía 247/2020 de fecha 29 de enero, por el que se resuelve entre otros, adoptar los trámites oportunos que den lugar al inicio del procedimiento administrativo, para la contratación laboral temporal de un/a Oficial Electricista, mediante oferta genérica de empleo al SAE.*

***VISTO** el Decreto de Alcaldía 731/2020 de fecha 9 de marzo y el anuncio de Alcaldía de fecha 10/03/2020, publicado en fecha 11 de marzo de 2020 en los distintos tabloneros de anuncios y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.*

CONSIDERANDO la Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 14 de julio de 2.020, conforme al perfil indicado en el informe del Coordinador de Servicios Municipales de fecha 27 de enero de 2020 y anexo a dicho informe de fecha 21/02/2020, con número de identificador 01/2020/15040 (Oficial Electricista con Código de Ocupación 75101033 con denominación Instalador Electricista en General).

CONSIDERANDO el informe de resultados de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo de fecha 29/07/2020.

Por lo que se propone a la Sra. Alcaldesa, que en uso de las competencias legalmente atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

PRIMERO.- La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de OFICIAL ELECTRICISTA, se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tabloneros municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Órgano de Selección, para el puesto de trabajo indicado en el punto primero de esta Resolución a los Sres. que a continuación se indican, conforme a la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso:

Presidente:

Titular: D^a. Nuria Adán Martínez.
Suplente: D. Ramón Beltrán Almazán.

Vocales:

Titulares: D. Juan Francisco Ramírez Castillo (1)
D^a. María Dolores Mora Sánchez (2)
D^a. Francisca de Dios Berlanga (3)
D. Nicolás García Martínez (4)

Suplentes: D^a. María Jesús Romero Garrido (1)
D. José Leiva González (2)
D. Antonio Mora Sánchez (3)
D^a. Esther Lerma Peláez (4)

Secretaria:

Titular: D^a. Josefina Caño Muñoz.
Suplente: D. Rodrigo Javier Ortega Montoro.

Asesor: Miguel Sánchez Ramírez

TERCERO.- Convocar y notificar a los miembros del Órgano de Selección, para el miércoles **día 19 de agosto de 2020**, a las **10,30 horas**, en la Nave de Conservación y Mantenimiento situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO.- Convocar a los/as candidatos/as para celebrar la correspondiente selección, el miércoles **día 19 de agosto de 2020**, a las **11,30 horas**, en la Nave de Conservación y Mantenimiento situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la realización de la prueba o pruebas que a criterio del Órgano de Selección se establezcan al respecto.

QUINTO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia."

Y en uso de las atribuciones que legalmente me corresponden,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de OFICIAL ELECTRICISTA se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tabloneros municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Órgano de Selección, para el puesto de trabajo indicado en el punto primero de esta Resolución a los Sres. que a continuación se indican, conforme a la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso:

Presidente:

Titular: D^a. Nuria Adán Martínez.

Suplente: D. Ramón Beltrán Almazán.

Vocales:

Titulares: D. Juan Francisco Ramírez Castillo (1)

D^a. María Dolores Mora Sánchez (2)

D^a. Francisca de Dios Berlanga (3)

D. Nicolás García Martínez (4)

Suplentes: D^a. María Jesús Romero Garrido (1)

D. José Leiva González (2)

D. Antonio Mora Sánchez (3)

D^a. Esther Lerma Peláez (4)

Secretaria:

Titular: D^a. Josefina Caño Muñoz.

Suplente: D. Rodrigo Javier Ortega Montoro.

Asesor: Miguel Sánchez Ramírez

TERCERO.- Convocar y notificar a los miembros del Órgano de Selección, para el miércoles **día 19 de agosto de 2020**, a las **10,30 horas**, en la Nave de Conservación y Mantenimiento situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO.- Convocar a los/as candidatos/as para celebrar la correspondiente selección, el miércoles **día 19 de agosto de 2020**, a las **11,30 horas**, en la Nave de Conservación y Mantenimiento situada en el Polígono de la Alberquilla s/n, para la realización de la prueba o pruebas que a criterio del Órgano de Selección se establezcan al respecto.

QUINTO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Alcaldía a fecha de firma electrónica.”

Lo que se hace público para general conocimiento.